

ORD. N° 899

ANT.: Solicitud de información pública de fecha
12 de septiembre de 2016 - N° CAS -
08717 - P7S3N3

MAT.: Responde solicitud de información
pública.

SANTIAGO, 03 OCT 2016 /

DE : OSCAR REYES PEÑA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN

A : SEÑOR
NICOLÁS ROJAS

~~Padre Luis Valdivia N° 346, Departamento N° 511~~
~~Comuna y ciudad de Santiago.~~
~~nicolasrojasintoroza@gmail.com~~


Por medio del presente oficio, comunico a usted que con fecha 12 de septiembre de 2015, hemos recibido su solicitud de información pública N° CAS - 08717 - P7S3N3, del siguiente tenor literal: "Solicito la postulación completa del proyecto "La ruta del libro", ganador del Fondo CNTV 2016 en categoría no ficción."

La postulación completa del proyecto "La ruta del libro", no puede hacerse pública por parte del Consejo Nacional de Televisión, por tratarse de información de terceros. El Artículo N°21 de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la información pública señala expresamente lo siguiente: Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: N°2. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico.

Finalmente, se comunica a usted, que ante cualquier duda o interrogante sobre la información entregada por favor concurrir a nuestras oficinas ubicadas en calle Mar del Plata N°2147, Providencia, Santiago, donde un funcionario/a responderá sus consultas.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted.




OSCAR REYES PEÑA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN


RYC/RYC
Distribución:
- Oficina de partes
- Gabinete - Presidencia
- Departamento Jurídico.